

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2010-9481 *Resolución de expediente de daños 41/10.*

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 30 de enero de 2010, por los daños causados en la carretera A-8, P. K. 170,940 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Alejandro Domínguez Salinas y cuyo último domicilio conocido es República de Guatemala, 10-2º izda. Laredo importe de 1.225,92 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, debiendo hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. En los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Transcurrido dicho período, sin haber realizado el pago, se procederá por vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 10 de junio de 2010.
El jefe de servicio de Conservación y Explotación,
José Francisco Sánchez Cimiano.

2010/9481

CVE-2010-9481